



Organización
Internacional
del Trabajo



PERÚ

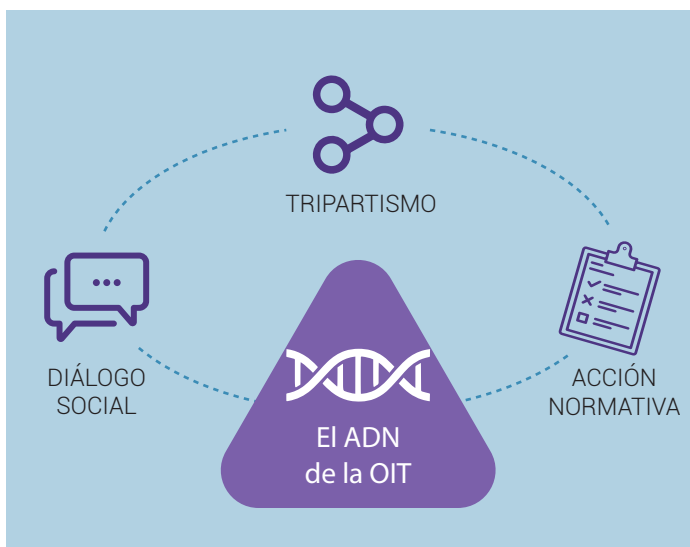
Programa de acción
2020/2021

Fecha de actualización: enero 2020

PROMOVER EL TRABAJO DECENTE. IMPULSAR LA JUSTICIA SOCIAL.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la agencia de las Naciones Unidas especializada en el mundo del trabajo.

La OIT tiene una estructura única: reúne a representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados Miembros. A través del acuerdo tripartito entre estas partes, la OIT establece las normas internacionales del trabajo, promueve los derechos en el trabajo, y favorece la creación de oportunidades de empleo decente, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del diálogo social sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo.



LA MISIÓN DE LA OIT ESTÁ AGRUPADA EN TORNTO A CUATRO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



EL TRABAJO DECENTE EN EL CORAZÓN DE LA AGENDA 2030

El trabajo decente no es sólo un objetivo de la Agenda 2030. Es el motor del desarrollo sostenible y el factor primordial para mejorar la calidad de vida de las personas y garantizar que nadie se quede atrás. Un crecimiento económico inclusivo, sostenido y sostenible es necesario para las personas, para la economía y para el medio ambiente.

1 CREAR OPORTUNIDADES DE EMPLEOS DIGNOS

Promover economías que generen oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.

2 FORTALECER EL TRIPARTISMO Y EL DIÁLOGO SOCIAL

La participación de organizaciones de trabajadores y de empleadores sólidas e independientes es esencial para mejorar la productividad, evitar los conflictos en el trabajo y construir sociedades cohesionadas.

3 EXTENDER LA PROTECCIÓN SOCIAL

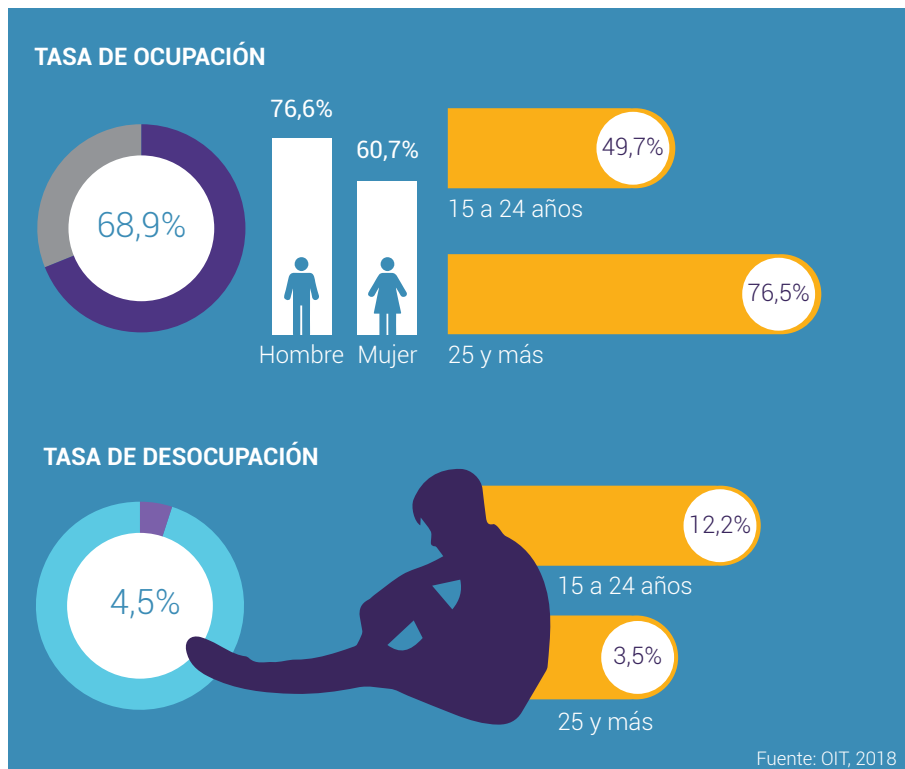
Garantizar que mujeres y hombres disfruten de condiciones de trabajo seguras, que les proporcionen tiempo libre y descanso adecuados, que tengan en cuenta los valores familiares y sociales, que contemplen una retribución adecuada en caso de pérdida o reducción de los ingresos y que permitan el acceso a una asistencia sanitaria apropiada.

4 PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Obtener el reconocimiento y el respeto de los derechos de los trabajadores, y en particular de los trabajadores desfavorecidos o pobres que necesitan representación, participación y leyes que protejan sus intereses.

PANORAMA LABORAL EN PERÚ

INDICADORES LABORALES



PERÚ

Miembro fundador de la OIT (1919) y ha ratificado 76 Convenios. Hoy, 67 están en vigor.



EMPLEO INFORMAL



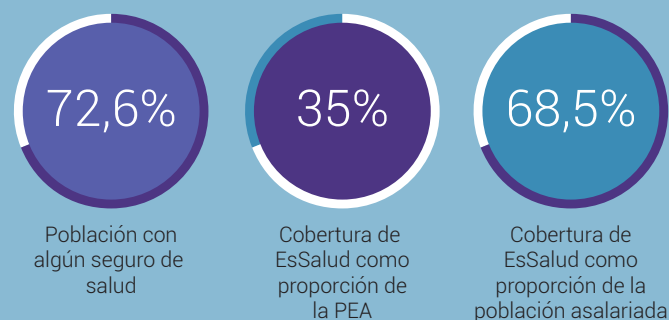
PROTECCIÓN SOCIAL

Cobertura de pensiones



Fuente: INEI, 2018

Cobertura de salud



Fuente: EsSalud, 2017 e INEI, 2018



El trabajo independiente explica el

49%

del empleo informal

Fuente: MTPE, 2018

ACCIONES DE LA OIT EN PERÚ 2020-2021

1 PROMOVRIENDO POLÍTICAS PÚBLICAS Y SISTEMAS DE FORMACIÓN PARA GENERAR EMPLEO PLENO, PRODUCTIVO Y FORMAL



Rutas de reinserción laboral para jóvenes que ni estudian ni trabajan

El 18,9% de la población juvenil peruana ni estudia ni trabaja (nini). Si no se focaliza la atención sobre la población nini en Perú, se desaprovecha el bono demográfico y se desperdicia el talento de una proporción importante de la juventud.

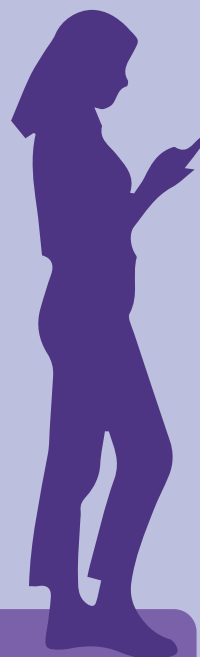
Las acciones de la OIT en 2020 y 2021 se concentrarán en la generación de información nueva y pertinente para apoyar el diseño de políticas públicas que promuevan la inserción laboral de estos jóvenes. Esta información servirá también para que ellos y ellas puedan tomar decisiones más sustentadas y hacer más exitoso su tránsito de la escuela al trabajo.

La OIT seguirá concentrando sus esfuerzos en el análisis de la pertinencia de la formación para el trabajo, abordando la inadecuación ocupacional entre la oferta y la demanda, particularmente en el sector textil-confecciones, a través de un proyecto de Cooperación Sur-Sur Perú-Brasil.

Transición de la economía informal a la formalidad

Durante el bienio anterior, la OIT apoyó la formulación de la Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018-2021, liderada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). La OIT continuará apoyando la puesta en marcha de esta Estrategia a través del diálogo social y de la capacitación técnica a los actores del mundo del trabajo.

Para ello, OIT promoverá la conformación y el funcionamiento del grupo impulsor de organizaciones sindicales en materia de informalidad, y reforzará sus capacidades para estructurar una propuesta para el tránsito de la economía formal a la informal, que les permita participar en un diálogo productivo sobre el tema.



1 365 000

jóvenes peruanos

entre 15 y 29 años
ni estudian ni trabajan
(nini) en el 2018.

EL FENÓMENO NINI TIENE ROSTRO URBANO Y DE MUJER



En las zonas urbanas,
1 de cada 5 personas
jóvenes se encuentra
en esta situación.

Fuente: Cámara de Comercio de Lima, 2019



Las mujeres son casi 2/3
de todos los jóvenes nini y
se concentran,
mayoritariamente, en la
economía del cuidado.

Fuente: ENAHO, 2019

Más de
8 700 000

peruanos en zonas
urbanas se
encuentran en
empleo informal



Esta cifra
representa casi el
doble de la
población formal
en las mismas
zonas.

Fuente: INEI, 2019



2 GENERANDO UN ENTORNO PROPICIO PARA EMPRESAS SOSTENIBLES, RESPONSABLES Y PRODUCTIVAS

Conducta empresarial responsable

La OIT promueve prácticas de conducta empresarial responsable en empresas de todos los tamaños, para garantizar un crecimiento económico inclusivo y sostenible. Durante este bienio, se seguirá colaborando con el Ministerio de Justicia del Perú en la elaboración de un Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos, con activa participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores.

Para ello, la OIT y sus aliadas promoverán el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre empresas peruanas y extranjeras, que les permitan mejorar su capacidad para identificar, prevenir y abordar los impactos adversos que sus operaciones y prácticas pueden tener sobre los derechos humanos, el trabajo decente y el medio ambiente.

OIT, OCDE y ACNUDH, con apoyo de la UE, implementan el proyecto de Conducta Empresarial Responsable en 9 países de América Latina.



Más de 260 mipyme ya han implementado SCORE y han logrado:

DISMINUIR EL AUSENTISMO LABORAL EN UN 34%



REDUCIR LOS DEFECTOS DE PRODUCCIÓN EN UN 22%



REDUCIR LOS ACCIDENTES EN EL TRABAJO HASTA EN UN 42%



Micro, pequeñas y medianas empresas competitivas y sostenibles

La OIT, a través del Programa SCORE, ha fortalecido la capacidad de más de 260 micro, pequeñas y medianas empresas peruanas (28% gestionadas por mujeres), mejorando su productividad y las condiciones laborales de sus más de 11 000 trabajadores.

Durante el bienio 2020-2021, se consolidará la estrategia de intervención bajo el enfoque de cadenas de valor, a través del desarrollo de micro y pequeñas empresas proveedoras y distribuidoras de empresas tractoras.

Para garantizar la implementación y gestión de SCORE de manera independiente y sostenible, se continuará fortaleciendo las capacidades de los mandantes y socios, entre ellos el Instituto Tecnológico de la Producción y su red de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica a nivel nacional, la red de FabLab, los centros Formaliza Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (como instrumento de la Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018-2021) y universidades públicas y privadas.

También se promoverán otras herramientas de la OIT relativas a la potenciación del modelo cooperativista (MyCoop) y del fomento empresarial (IMESUN).



3 FORTALECIENDO A LOS ACTORES DEL MUNDO DEL TRABAJO PARA PROMOVER UNA AGENDA DE TRABAJO DECENTE, CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA FORMAS INACEPTABLES DE TRABAJO

Organizaciones de empleadores y trabajadores fortalecidas

La OIT trabaja con las centrales sindicales para la formación de sus cuadros y para afianzar su participación en las instancias de control normativo. Durante este bienio, trabajará con las autoridades y organizaciones sindicales del sector educativo, de modo que puedan formular propuestas para mejorar la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo, con la participación de UNESCO.

La OIT apoyará también la conformación de una entidad que represente a las organizaciones empresariales localizadas en diferentes departamentos del Perú, a efectos de que tengan participación en forma colectiva en la CONFIEP. Además, se seguirá apoyando a las organizaciones de empleadores para potenciar su capacidad de incidir en la creación de un entorno de negocios propicio para el desarrollo de empresas sostenibles y productivas, que generen empleo de calidad.

Un país libre de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de niños, niñas y adolescentes

Durante el bienio 2020-2021, la OIT desarrollará la primera encuesta de trabajo forzoso y continuará apoyando al gobierno y a las organizaciones de empleadores y trabajadores en la implementación del Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2019-2022 y de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021.

La OIT seguirá apoyando al gobierno peruano para erradicar la trata de niños, niñas y adolescentes, particularmente en Lima, Cusco, Madre de Dios, Puno y Loreto. Se fortalecerá la capacidad del Estado y de la sociedad civil para brindar servicios integrales a las víctimas, mejorar la calidad de las investigaciones y procesos penales, y aumentar los esfuerzos de prevención.

Acceso al empleo para personas con discapacidad

La OIT, a través del Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre Empleo y Discapacidad, trabaja con actores clave en el ámbito nacional y en los gobiernos locales para que implementen un modelo de gestión que les permita proporcionar orientación efectiva y coordinación laboral especializada para la inserción exitosa de personas con discapacidad en el mercado laboral. También continuará apoyando el crecimiento de la Red Peruana de Empresas y Discapacidad.





4 PROMOVRIENDO POLÍTICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y REDUCIENDO VULNERABILIDADES Y DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE

Sostenibilidad ambiental con empleo decente

Durante el 2020, se trabajará con el gobierno, las organizaciones de empleadores y de trabajadores para desarrollar políticas y estrategias para la adecuada gestión de residuos y aparatos eléctricos y electrónicos, a través de la articulación efectiva de los actores de esta cadena de valor y de la promoción de oportunidades de trabajo decente en el sector.

68,5%

de la población ocupada asalariada está cubierta por EsSalud

A 2027, se proyecta un total de

12,2 millones de asegurados



Fuente: OIT, 2019

Pisos de protección social ampliados

Durante este bienio, se seguirá apoyando al Perú en la implementación de las recomendaciones del Estudio Financiero Actuarial EsSalud 2018, para mejorar la calidad de la atención, ampliar la cobertura y establecer mecanismos eficientes que garanticen la sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.

Además, se apoyará a la Derrama Magisterial, la institución de seguridad social privada de los docentes del país, a través de asistencia técnica para fortalecer su representación y gobernanza, mejorar los beneficios que ofrece a sus afiliados e implementar un programa de transferencia de conocimiento y capacidades técnicas en materia de seguridad social.

Integración sociolaboral de la población migrante

Durante el bienio 2020-2021, OIT trabajará para promover la integración sociolaboral de la población migrante venezolana en el país, sin afectar a las comunidades de acogida.

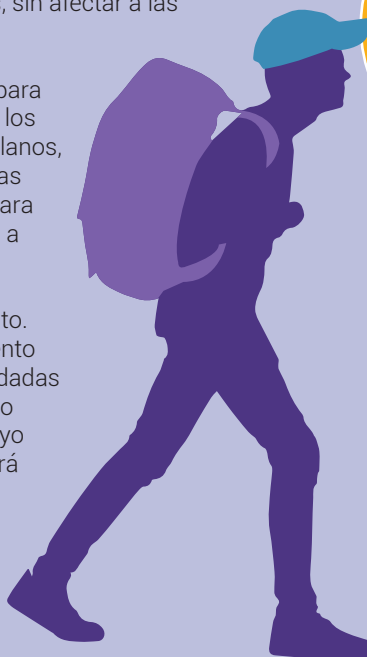
La OIT recopilará información para conocer el perfil profesional de los migrantes y refugiados venezolanos, e identificará sectores y cadenas de valor con mayor potencial para incorporar en forma sostenible a esta población, a través de oportunidades de empleo, autoempleo y/o emprendimiento. Para promover el emprendimiento se utilizarán metodologías validadas por la OIT a nivel mundial, como IMESUN y MyCoop. Con el apoyo financiero de USAID, se ampliará esta intervención desde Lima hacia otras cuatro regiones priorizadas por el gobierno.

863 613

MIGRANTES VENEZOLANOS VIVEN EN EL PERÚ

Fuentes: OIM y Banco Mundial, 2019

Los trabajadores venezolanos ganan hasta un **37% menos** por hora de trabajo que los peruanos, desempeñando funciones similares.





Organización
Internacional
del Trabajo

Oficina de la OIT para los Países Andinos

Las Flores 275, San Isidro
Lima, Perú
Tel : (511) 615 0300
secretariaosra@ilo.org

ACTORES TRIPARTITOS

Gobierno:

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)

Organización de empleadores:

Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP)

Organizaciones de trabajadores:

Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT)
Confederación de Trabajadores del Perú (CTP)
Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP)
Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)



www.ilo.org/peru



[@OITAndina](https://twitter.com/OITAndina)